



ENMIENDA I

ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LA OFICINA DE PNUD EN HONDURAS Y LA OFICINA DE PNUD EN MEXICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO Y SEMBRANDO VIDA EN HONDURAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI)

Se hace referencia al Acuerdo de Colaboración firmado el pasado 20 de agosto de 2021, entre el PNUD México y PNUD Honduras, para la prestación de servicios para la implementación de los proyectos Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida en el marco del Plan de Desarrollo Integral (PDI).

Considerando que dicho acuerdo establece en su numeral 4 que el número de contrataciones es una estimación a la fecha de firma del acuerdo y que, durante el periodo de vigencia correspondiente por solicitud de la AMEXCID, el PNUD MEX podrá incrementar el número de contrataciones por vía directa o competitiva.

Considerando que como resultado de la revisión inicial del número de contrataciones estipuladas en el numeral 2 del acuerdo, se identificó la necesidad de ajustar el número de contrataciones de consultores individuales que se realizarán mediante adjudicaciones directas y por procesos competitivos.

Las partes por este medio acuerdan:

1. Ajustar el número de consultorías individuales que se contratarán de manera directa y por procesos competitivos a 47 y 10, respectivamente.

POR TANTO las cláusulas pertinentes del Acuerdo de Colaboración abajo indicadas son enmendadas según lo descrito a continuación:

1. **Productos/Entregables:** El producto para este servicio son los siguientes:

PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none">• Contratación de 47 consultorías individuales (IC) mediante contratación directa• Contratación de 10 consultorías individuales (IC) por procesos competitivos• Pagos a consultores individuales, según requerido

PNUD México

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



2. Cronograma:

Agosto - Septiembre: 47 contrataciones con duración estimada de 7 meses;
Septiembre - Octubre: 10 contrataciones con duración estimada de 7 meses.

Todos los demás términos y condiciones del Acuerdo de Colaboración, excepto lo enmendado en este documento, permanecerán inalterados y seguirán teniendo plena vigencia.

Los representantes de ambas oficinas, debidamente autorizados, firman este documento a continuación:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Richard Barathe', is positioned above the printed name.

Richard Barathe

Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en
Honduras

Fecha: _____

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Sosa', is positioned above the printed name.

Sandra Sosa

Representante Residente, a.i.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en
México

Fecha: _____

PNUD México

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.